

230281

**CERTIFICADO DE TERMINACION DE OBRAS
CONVENIO CONV-SG-019-2022
PROCESO: JICA-EC-L1223-RSND-EEQUI-DI-OB-003
(ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA)**

En la ciudad de Quito, a las 14:00 del 08 de Septiembre de 2023, se reúnen en la oficina de la sección de Fiscalización Zona Sur, ubicada en la Av. 10 de Agosto y Cuero y Caicedo, edificio Álvarez EEQ, Planta Baja, el Ingeniero Diego David Pilco Pilco como Gerente de Obras (Administrador) del Contrato, el Tecnólogo Richard Bolívar Live Herrera en calidad de Fiscalizador, la contratista ASOCIACIÓN RURAL Q1 ", legalmente representada por el Ingeniero Marco Pinos, el Ingeniero Lauro Patricio Badillo como Delegado Técnico de la Empresa Eléctrica Quito, para la recepción de los trabajos ejecutados bajo el Convenio CONV-SG-019-2022, adjudicado para la ejecución del proyecto denominado, "REFORZAMIENTO DE REDES DE MEDIO, BAJO VOLTAJE Y ALUMBRADO PÚBLICO".

De acuerdo al Art. 124. Contenido de las actas. - Las actas de recepción provisional, parcial, total y definitivas, serán suscritas por el contratista y los integrantes de la comisión designada por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, conformada por el administrador del contrato y un técnico, que no haya intervenido en el proceso de ejecución del contrato, de acuerdo a lo indicado en el Reglamento de La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se remiten los siguientes puntos:

ANTECEDENTES

Que, el artículo 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública determina: "Contratos Financiados con Préstamos y Cooperación Internacional. - En las contrataciones que se financien, previo convenio, con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales el Ecuador sea miembro, o, en las contrataciones que se financien con fondos reembolsables o no reembolsables provenientes de financiamiento de gobierno a gobierno; u organismos internacionales de cooperación, se observará lo acordado en los respectivos convenios. Lo no previsto en dichos convenios se regirá por las disposiciones de esta Ley".

Que, mediante Oficio MERNNR-SDCEE-2020-0875-OF, de 11 octubre de 2020, el ingeniero Galo Cristóbal Segarra Guevara, Subsecretario de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables, determinó lo siguiente:

"De mi consideración: En el marco de la ejecución de los contratos de préstamo Nro. 4343/OCEC y 4600/OC-EC, suscritos entre la República del Ecuador y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para el financiamiento de los programas "Apoyo al Avance del Cambio de la Matriz Energética" y "Modernización y Renovación del Sistema Eléctrico Ecuatoriano" (...).

Mediante Resolución de Gerencia General de la Empresa Eléctrica Quito, Nro. GEG-DLG-GD-0036-2021 del 21 de septiembre de 2021, se autoriza el INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. EC-L1223, "REFORZAMIENTO DE REDES DE MEDIO, BAJO VOLTAJE Y ALUMBRADO PÚBLICO", signado con código JICA-EC-L1223-RSND-EEQUI-DI-OB-003.

Presidencia de la República del Ecuador

Dirección: García Moreno N10-43 entre Chile y Espejo
Código postal: 170401 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 382 7000
www.presidencia.gob.ec



*El
28/9
IPZ*

230281

Mediante Carta de Aceptación del 04 de enero de 2022 y recibida por la Contratista "ASOCIACIÓN RURAL Q1", legalmente representada por el Ingeniero Marco Pinos, se notificó que la Empresa Eléctrica Quito, acepta la oferta para el "REFORZAMIENTO DE REDES DE MEDIO, BAJO VOLTAJE Y ALUMBRADO PÚBLICO", asignado con código JICA-EC-L1223-RSND-EEQUI-DI-OB-003.

Que, existe la disponibilidad presupuestaria para atender la contratación antes descrita, según consta en documento denominado Certificación de la Disponibilidad de Registro Presupuestario Nro. DF:2021.04.030, de 20 de abril de 2021, elaborado por la ingeniera Ing. Ingrith Zurita, Analista del Departamento de Presupuesto de la EEQ; revisado por la ingeniera Andrea Peñaherrera, Jefe del Departamento de Presupuesto (E) de la EEQ; y, aprobado por el ingeniero Gustavo Cruz, Director Financiero de la EEQ, con cargo a las partidas presupuestarias detalladas en el referido certificado, correspondiente a los años 2021 y 2022.

El 18 de marzo de 2022, se suscribe el Convenio CONV-SG-019-2022, entre LA EMPRESA ELÉCTRICA QUITO, debidamente representada por la ingeniera Ana María Soria, en calidad de Gerente de Distribución (E) delegada del Gerente General en virtud de la Resolución GEG-0198-2021 de 06 de septiembre del 2021, y el artículo 2 de la resolución Nro. GEG-0011-2022 de 21 de febrero de 2021, (en adelante denominado "el Contratante") por una parte, y la Asociación Rural Q1, debidamente representado por el Ing. Marco Pinos en calidad de Representante Legal, (en adelante denominado "el Contratista") por la otra parte, por un valor USD 719.338,23 (setecientos diecinueve mil trescientos treinta y ocho con 23/100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA.

Mediante memorando EEQ-GD-2023-0411-ME, de 30 de marzo de 2023, el Ing. Carlos Luis Sánchez Arboleda, Gerente de Distribución de la Empresa Eléctrica Quito, designa al Ing. Lauro Badillo como Delegado Técnico, para que conforme la Comisión de Recepción de Obras.

EL 22 de mayo del 2023 se firma el certificado de terminación de obras (acta de recepción provisional) número 230152.

CONDICIONES GENERALES Y PLAZO DE EJECUCIÓN

En conformidad con el Convenio CONV-SG-019-2022, "REFORZAMIENTO DE REDES DE MEDIO, BAJO VOLTAJE Y ALUMBRADO PÚBLICO", el plazo para la ejecución del Convenio es de trescientos (360) días calendario, contados desde la fecha que el anticipo se encuentra disponible, es decir, desde el 17 de mayo de 2022 hasta el 12 de mayo de 2023.

El Contratista entrega a la Empresa Eléctrica Quito, como producto de su contratación, las "REFORZAMIENTO DE REDES DE MEDIO, BAJO VOLTAJE Y ALUMBRADO PÚBLICO", las mismas que incluyeron la provisión de los bienes (materiales y equipos) y servicios de mano de obra para la construcción de redes de distribución aéreas en medio y bajo voltaje y alumbrado público, así como la instalación de acometidas y medidores, en las Parroquias de El Beaterio, Chilibulo y LLoa.

EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Para realizar el seguimiento y ejecución de las "REFORZAMIENTO DE REDES DE MEDIO, BAJO VOLTAJE Y ALUMBRADO PÚBLICO", se estableció los siguientes IDs, de los Proyectos:

| Ítems | Proyecto | Código Proyecto | ID |
|-------|---|-----------------|-------|
| 1 | REFORZAMIENTO DE REDES DE MEDIO, BAJO VOLTAJE Y | EFA-UD-18-177 | 36580 |

Presidencia de la República del Ecuador

Dirección: García Moreno N10-43 entre Chile y Espejo
Código postal: 170401 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 382 7000
www.presidencia.gob.ec



República
del Ecuador

230281

| | ALUMBRADO PÚBLICO BARRIO SANTA ISABEL | | |
|---|---|---------------|-------|
| 2 | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN EL PUNTO DE ENTREGA EN EL BARRIO CHILINDALO | EFP-RD-19-054 | 37445 |
| 3 | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN EL PUNTO DE ENTREGA EN EL BARRIO JESÚS DE NAZARETH | EFE-UD-18-121 | 35989 |
| 4 | REMODELACIÓN DE REDES PRIMARIO DE ALIMENTACIÓN A LA PARROQUIA DE LLOA | ERP-RI-19-005 | 38828 |

Previo a la ejecución del contrato se procedió con la reunión de inicio de trabajos el 19 de mayo de 2022, en la cual se dieron directrices a cumplir dentro de la ejecución del proyecto según detalle del Acta Primera Reunión de Trabajo.

Previo a la ejecución física de la obra se procedió con la reunión el 06 de junio de 2022, en la cual, se autorizó el inicio de ejecución física de la obra, según consta en el Acta de Inicio de Ejecución Física de la obra.

Para proceder con la construcción se realizó el replanteo entre el Administrador, Fiscalizador, el Ingeniero Constructor y moradores del sector, según consta en el Informe de Replanteo y Socialización, con fecha 25 y 26 de mayo de 2022.

Se procedió con la revisión de la capacidad operativa verificando los requisitos mínimos ofertados, según se registró en Informe de Verificación de Requisitos Mínimos Ofertados, con fecha 6 de junio de 2022.

EN DISTRIBUCIÓN

Debido al tiempo transcurrido entre el diseño y la construcción de los proyectos; en el replanteo se observó la necesidad de realizar algunas modificaciones en la construcción para mejorar la operatividad del sistema, los mismos que fueron autorizados y registrados en el Acta de Cambios del 26 y 27 de mayo de 2022.

EN COMERCIALIZACIÓN

Para convenir a las partes y para llevar un mejor control de lo relacionado a materiales del área Comercial EEQ, se han establecido los siguientes códigos del Sistema de Información Comercial (SAP).

Mediante correos electrónicos del 26 de enero de 2023 (Chilindalo); 2,3, 7 de febrero (Santa Isabel) y 9 de febrero de 2023 (Lloa) el área Comercial remite las ordenes de atención masiva, en los cuales se detallan los clientes con servicio con acceso a mejoras a ser atendidos por el Ingeniero Contratista.

REVISIÓN DE LA OBRA

El Contrato se enfocó en "REFORZAMIENTO DE REDES DE MEDIO, BAJO VOLTAJE Y ALUMBRADO PÚBLICO", proyectos ubicados en las Parroquias de El Beaterio, Chilibulo y LLoa.

La ejecución de los trabajos ha sido verificada en el sitio por el Fiscalizador, Administrador, el Contratista y el Delegado Técnico, constatando que la obra se encuentra construida totalmente al 100%, por lo que, se determina que la obra puede ser recibida y es procedente la suscripción del Acta de Recepción Definitiva del convenio CONV-SG-019-2022. A la presente fecha, las obras se encuentran operativas, funcionando y al servicio de la comunidad.

Presidencia de la República del Ecuador

Dirección: García Moreno N10-43 entre Chile y Espejo
Código postal: 170401 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 382 7000
www.presidencia.gob.ec



República
del Ecuador

Handwritten signature and initials

DATOS TÉCNICOS

| ÍTEM | NOMBRE DEL PROYECTO | ID PROYECTO | TRANSFORMADORES NUEVOS | KM RED MV | KM RED BV | KM RED AP | ACOMETIDAS | MEDIDORES | LUMINARIAS |
|--------|--|-------------|---|-----------------|-----------------|-----------------|------------|-----------|------------------------------------|
| 1 | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN EL PUNTO DE ENTREGA EN EL BARRIO CHILINDALO | 37445 | 2 2X15 kVA | 0,59 | 0,48 | 0,48 | 6 | 4 | 26 26X100 W |
| 2 | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN EL PUNTO DE ENTREGA EN EL JESÚS DE NAZARETH. | 35989 | 0 | 0,23 | 0,61 | 0 | 0 | 0 | 5 1X100 W 1X150 W 3X250 W |
| 3 | REFORZAMIENTO DE REDES DE MEDIO, BAJO VOLTAJE Y ALUMBRADO PÚBLICO BARRIO SANTA ISABEL. | 36580 | 5 1X25 kVA 4X37,5 kVA | 0,46 | 1,98 | 0,04 | 62 | 97 | 42 42X100 W |
| 4 | REMODELACIÓN DE REDES PRIMARIO DE ALIMENTACIÓN A LA PARROQUIA DE LLOA. | 38828 | 6 1X10 kVA 1X15 kVA 2X25 kVA 1X37,5 kVA 1X50 kVA | 11,32 | 1,92 | 0,15 | 2 | 17 | 16 4X100 W 12X150 W |
| TOTAL: | | | 13 | 12,60 | 4,99 | 0,67 | 70 | 118 | 89 |

LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

El proyecto tuvo una inversión total por mano de obra y materiales de Distribución de USD 703.914,63 sin IVA., según el siguiente detalle.

Presidencia de la República del Ecuador

Dirección: García Moreno N10-43 entre Chile y Espejo
Código postal: 170401 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 382 7000
www.presidencia.gob.ec




230281

| ID PROYECTO | NOMBRE DEL PROYECTO | ESTADO DE PAGO | DEVENGADO | MATERIALES DE REDES DE DISTRIBUCIÓN | MANO DE OBRA DE REDES DE DISTRIBUCIÓN | MATERIALES DE COMERCIALIZACIÓN | MANO DE OBRA DE COMERCIALIZACIÓN |
|-------------|---|----------------|-----------|-------------------------------------|---------------------------------------|--------------------------------|----------------------------------|
| 37445 | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN EL PUNTO DE ENTREGA EN EL BARRIO CHILINDALO | 3 | 4.479,31 | 8.958,62 | - | - | - |
| | | 4 | 1.683,77 | - | 3.367,54 | - | - |
| | | 15 | 4.092,08 | 8.184,15 | - | - | - |
| | | 16 | 1.594,4 | - | 3.188,79 | - | - |
| | | 19 | 890,04 | 1.780,07 | - | - | - |
| | | 20 | 143,35 | - | 286,7 | - | - |
| | | 27 | 499,88 | 64,56 | - | 935,20 | - |
| | | 28 | 418,65 | - | 547,81 | - | 289,49 |
| 35989 | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN EL PUNTO DE ENTREGA EN EL JESÚS DE NAZARETH. | 5 | 2.284,63 | 4.569,25 | - | - | - |
| | | 6 | 1.443,47 | - | 2.886,94 | - | - |
| | | 13 | 1.968,68 | 3.937,36 | - | - | - |
| | | 14 | 1.294,1 | - | 2.588,19 | - | - |
| | | 21 | 702,99 | 1.405,98 | - | - | - |
| | | 22 | 231,13 | - | 462,26 | - | - |
| | | 29 | 47,66 | 95,31 | - | - | - |
| | | 30 | 472,23 | - | 944,45 | - | - |
| 36580 | REFORZAMIENTO DE REDES DE MEDIO, BAJO VOLTAJE Y ALUMBRADO PÚBLICO BARRIO SANTA ISABEL | 7 | 12.115,06 | 24.230,12 | - | - | - |
| | | 8 | 4.709,63 | - | 9.419,25 | - | - |
| | | 11 | 9.521,67 | 19.043,34 | - | - | - |
| | | 12 | 2.969,03 | - | 5.938,05 | - | - |
| | | 23 | 2.381,38 | 4.762,75 | - | - | - |
| | | 24 | 536,25 | - | 1.072,49 | - | - |
| | | 31 | 6.024,26 | 854,14 | - | 11.194,37 | - |
| | | 32 | 2.641,67 | - | 2.113,15 | - | 3.170,18 |
| 38828 | REMEDIACIÓN DE REDES PRIMARIO DE ALIMENTACIÓN A LA | 1 | 43.322,53 | 86.645,05 | - | - | - |
| | | 2 | 12.376,84 | - | 24.753,67 | - | - |

Presidencia de la República del Ecuador

Dirección: García Moreno N10-43 entre Chile y Espejo
 Código postal: 170401 / Quito-Ecuador
 Teléfono: +593-2 382 7000
 www.presidencia.gob.ec



República del Ecuador

Fhe
BY
MS

230281

| | | | | | | |
|------------------------|----|------------|------------|------------|-----------|----------|
| PARROQUIA DE LLOA | 9 | 22.365,88 | 44.731,75 | - | - | - |
| | 10 | 9.958,95 | - | 19.917,89 | - | - |
| | 17 | 107.897,66 | 215.795,31 | - | - | - |
| | 18 | 21.799,62 | - | 43.599,24 | - | - |
| | 25 | 46.391,61 | 92.783,22 | - | - | - |
| | 26 | 11.871,98 | - | 23.743,96 | - | - |
| | 33 | 2.451,54 | 3.492,31 | - | 1.410,77 | - |
| | 34 | 18.087,19 | - | 20.378,50 | - | 372,45 |
| SUB TOTAL, USD | | 359.669,12 | 521.333,29 | 165.208,88 | 13.540,34 | 3.832,12 |
| SUB TOTAL MATERIALES | | | 534.873,63 | | | |
| SUB TOTAL MANO DE OBRA | | | 169.041,00 | | | |
| TOTAL, USD | | | 703.914,63 | | | |

El monto total de la inversión inicial para el mencionado contrato asciende a USD 719.338,23 sin IVA, pero una vez concluida la liquidación; el monto total invertido en la obra ejecutada es de USD 703.914,63 sin IVA, dejando un rendimiento de utilización del presupuesto del 97,86%.

MULTAS

Dentro de la Ejecución del objeto del convenio, no se ha obtenido multa alguna.

LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

| | |
|---|---------------------|
| Plazo del contrato original: | 360 días |
| Carta de Aceptación: | 04 de Enero de 2022 |
| Fecha de suscripción del convenio: | 18 de Marzo de 2022 |
| Fecha de entrega de Anticipo: | 17 de Mayo de 2022 |
| Fecha de inicio del plazo contractual: | 17 de Mayo de 2022 |
| Fecha de terminación original del contrato: | 12 de Mayo de 2023 |
| Fecha de terminación de la obra: | 31 de Marzo de 2023 |
| Días de mora: | 0 |

A la fecha el contratista cumple con el avance físico del 100%.

CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN

Presidencia de la República del Ecuador

Dirección: García Moreno N10-43 entre Chile y Espejo
Código postal: 170401 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 382 7000
www.presidencia.gob.ec

230281

Mediante oficio CARQ1-23093 del 25 de agosto de 2023, el Contratista ASOCIACIÓN RURAL Q1, legalmente representada por el Ingeniero Marco Pinos, solicita al Administrador y Fiscalizador del Convenio CONV-SG-019-2022, la recepción definitiva, para lo cual se realiza una visita con el Delgado Técnico.

El 31 de agosto del 2023 se realiza la inspección técnica en el sitio de ejecución de los 4 proyectos, en el cual participan el Ing. Diego David Pilco Pilco como Gerente de Obras (Administrador) del Contrato, el Tecnólogo Richard Bolívar Live Herrera en calidad de Fiscalizador, la ASOCIACIÓN RURAL Q1, legalmente representada por el Ingeniero Marco Pinos, en su calidad de Contratista y el Ingeniero Lauro Patricio Badillo como Delegado Técnico de la Empresa Eléctrica Quito. En el recorrido se verifica la construcción del "REFORZAMIENTO DE REDES DE MEDIO, BAJO VOLTAJE Y ALUMBRADO PÚBLICO"; constatando que las obras corresponden al objeto del Convenio CONV-SG-019-2022. Además, los trabajos han sido ejecutados en su totalidad, las obras se encuentran operando y al servicio de la comunidad; por lo que, es procedente la suscripción de la presente Acta de Recepción Definitiva a completa satisfacción de las partes.

El 07 de septiembre de 2023, el Ing. Lauro Badillo, designado como Delegado Técnico del Convenio CONV-SG-019-2022, informa mediante oficio FR ZS 230279 "(...) En mi calidad de Delegado Técnico de la máxima autoridad de la EEQ, con base en la visita técnica del 31 de agosto del 2023, en las se puede evidenciar que la obra se encuentra concluida según el objeto contractual y funcionando normalmente; por lo que es procedente la suscripción del Acta de Recepción Definitiva del contrato CONV-SG-019-2022".

El 07 de septiembre de 2023, el Tecnólogo Richard Bolívar Live Herrera en calidad de Fiscalizador Convenio CONV-SG-019-2022, informa al Administrador mediante oficio FR ZS 230278 "(...) Una vez realizada la inspección en sitio el 31 de agosto del 2023, a la que acudieron El Administrador, El Contratista, El Fiscalizador y El Delegado Técnico de la EEQ, donde se puede evidenciar el cumplimiento del objeto contractual, revisada la documentación entregada por el contratista y emitido el informe del Delegado Técnico, se recomienda suscribir el Acta de Recepción Definitiva para el contrato CONV-SG-019-2022".

Una vez transcurrido los 90 días del periodo de responsabilidad por defectos, establecido en los pliegos del proceso LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, "REFORZAMIENTO DE REDES DE MEDIO, BAJO VOLTAJE Y ALUMBRADO PÚBLICO", signado con código JICA-EC-L1223-RSND-EEQUI-DI-OB-003, se procede con la elaboración del acta de recepción definitiva del convenio CONV-SG-019-2022.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

El Contratista, ASOCIACIÓN RURAL Q1, legalmente representada por el Ingeniero Marco Pinos, culminó las obras físicamente al 100%, según el objeto contratado, a entera satisfacción de las partes. Cumple con las normas de distribución de la EEQ, especificaciones técnicas requeridas en los pliegos, términos de referencia, las presentadas en su oferta y con las demás condiciones estipuladas en el convenio.

RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO

De acuerdo a lo estipulado en el Art. 123 del REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, una vez transcurrido el término previsto en el contrato, se procede a firmar el Acta de Recepción Definitiva de la obra.

La presente Acta se firma luego que el Ingeniero Contratista cumplió con lo establecido en la CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. - TERMINACIÓN DE LAS OBRAS EN LA FECHA PREVISTA.

Presidencia de la República del Ecuador

Dirección: García Moreno N10-43 entre Chile y Espejo

Código postal: 170401 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 382 7000

www.presidencia.gob.ec



República
del Ecuador

Handwritten signatures and initials in blue ink.

230281

Queda vigente la Garantía Técnica, entregada por la contratista debidamente legalizada de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula CEC 52.1 inciso b), del convenio CONV-SG019-2022, "Garantía Técnica: El contratista tendrá la obligación de entregar la garantía técnica emitida por 24 meses de los bienes que formen parte de la contratación, a partir de la suscripción del acta de entrega recepción definitiva (periodo de responsabilidad por defectos).

RATIFICACION

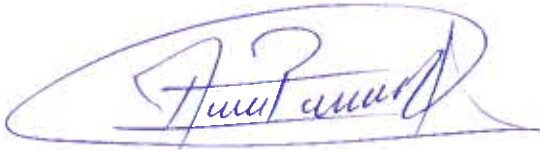
Para constancia de lo señalado, las partes aceptan libre y voluntariamente el contenido del presente documento, declarando que han cumplido sus obligaciones, de acuerdo con las disposiciones legales y estipulaciones contractuales; para fe y constancia de su aceptación a lo pactado en la presente Acta Entrega Recepción Definitiva, los comparecientes suscriben el presente instrumento legal, en cuatro ejemplares del mismo valor y contenido legal, en la ciudad de Quito D.M., el 8 de Septiembre de 2023.



Ing. Diego Pilco
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO EEQ



Tigo. Richard Live
FISCALIZADOR DEL CONTRATO EEQ



Ing. Marco Pinos
REPRESENTANTE LEGAL
ASOCIACIÓN RURAL Q1



Ing. Lauro Badillo
DELEGADO TÉCNICO EEQ

Presidencia de la República del Ecuador

Dirección: García Moreno N10-43 entre Chile y Espejo
Código postal: 170401 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 382 7000
www.presidencia.gob.ec



República
del Ecuador